



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.0.214375 DE 2015

02 DE Julio

DE 2015)

POR LA CUAL SE CONCEDE REGISTRO AL PROGRAMA TÉCNICO LABORAL EN "ASISTENTE EN COMERCIO EXTERIOR" DEL ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO "INSTITUTO POLITÉCNICO DE OCCIDENTE"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Conceder registro por el término de cinco (5) años al siguiente programa de formación laboral:

Institución: "Instituto Politécnico de Occidente"

Programa: Técnico Laboral en "Asistente en Comercio Exterior"

Sede del Programa: Carrera 38D No. 4-39, B/Santa Isabel, Comuna 19 de Santiago de Cali

Duración: 960 horas

Jornada: Diurna, Nocturna y Fin de Semana

Metodología: Presencial

Certificado a otorgar: Técnico Laboral por Competencias en "Asistente en Comercio Exterior"

Valor Total del Programa: Tres Millones Ochocientos Mil Pesos (\$3'800.000)

PARÁGRAFO 1. El valor total del programa (\$3'800.000) cubrirá todos los conceptos que hagan parte o se deriven de la prestación del servicio, tales como:

- Derechos de inscripción y matrícula
- Derechos propios del servicio educativo (actividad curricular académica, actividad curricular práctica interna y externa – incluye pasantías, servicios docentes, equipamientos y dotaciones institucionales),
- Seminarios,
- Derecho a exámenes de recuperación, superación o refuerzo,
- Derecho a exámenes supletorios,
- Derecho a exámenes de reconocimiento de saberes,
- Carné estudiantil,
- Expedición de certificados y constancias,
- Derecho a Certificado de Aptitud Ocupacional –CAO

PARÁGRAFO 2.- El costo del programa podrá ser incrementado anualmente según el índice de inflación causada el año anterior y debe ser informado a la Secretaría de Educación antes de iniciación de actividades académicas para efectos de inspección y vigilancia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El establecimiento educativo deberá solicitar con antelación de